



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-1651-18-1

VISTO el expediente N° 1-47-3110-1651-18-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DROGUERÍA KINET DE XIMAX S.R.L., con domicilio legal y depósito en Carlos María Ramírez N° 1542/44, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la Baja de su Domicilio Legal y Depósito y la habilitación de uno nuevo; a si como también el cambio de Dirección técnica.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilitase a la firma DROGUERÍA KINET DE XIMAX S.R.L., un nuevo depósito en Av. Intendente Francisco Rabanal N° 2840/46, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRIO, para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL.

ARTÍCULO 2°.- Dáse de baja la habilitación del depósito sito en Carlos María Ramírez N° 1542/44, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitado según Disposición ANMAT N° 2030/15.

ARTÍCULO 3°.- Tómese conocimiento del cambio de domicilio legal de la firma DROGUERÍA KINET

DE XIMAX S.R.L., el que en lo sucesivo será Av. Intendente Francisco Rabanal N° 2840/46, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°.- Extiéndase un nuevo Certificado de Inscripción de Establecimiento en referencia a lo establecido en los artículos 1° y 2° de la presente Disposición.

ARTÍCULO 5°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento extendido mediante Disposición ANMAT N° 2030/15.

ARTÍCULO 6°.-Limitase a la Farmacéutica Anabel Rosa Mazza, Matricula Nacional N° 14.395, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA KINET DE XIMAX S.R.L.

ARTÍCULO 7°.- Designase al farmacéutico Mariano Javier Griggio, Matrícula Nacional N° 16413, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA KINET DE XIMAX S.R.L.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 3° contraentrega del Certificado original. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-1651-18-1

Lz